



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse el Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente, y ante el desequilibrio del Instituto de Obras Médico Asistencial (IOMA) evidenciada en el Trámite Legislativo identificado como Expte. PE-5/14-15, se sirva informar:

1° ¿Con cuántos "afiliados obligatorios" cuenta el IOMA?

2° ¿Con cuántos "afiliados voluntarios" cuenta el IOMA?

3° ¿Cuál es el monto recaudado, para el año 2014, en concepto de Obra Social (IOMA)? ¿Cuánto de ello corresponde a "afiliados obligatorios" y cuánto a "afiliados voluntarios"?

4° ¿Cuál es el presupuesto ejecutado para el IOMA en el mismo período? Si hubo déficit (diferencia entre el punto 3 y 4) explicará de qué modo se salvó dicha diferencia.

5° Cualquier otro dato que a juicio del informante, resulte de interés para conocer sobre la desfinanciación acusada por el propio Poder Ejecutivo a través del proyecto PE-5/14-15.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
- H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo denunció el desequilibrio financiero del sistema de salud más importante de la Provincia de Buenos Aires, a saber el **Instituto de Obras Médico Asistencial (IOMA)**; que cubre a la totalidad de los empleados públicos.

A través del Expte. PE-5/14-15 el Señor Gobernador solicitó a esta H. Cámara de Diputados una modificación al segundo párrafo del art. 13 de la ley 6.982, texto según ley 13.483: equiparando a los aportantes voluntarios con los obligatorios, e imponiendo un "...aporte adicional equivalente al valor de la cuota de un afiliado voluntario individual directo..." (loc. cit.).

El 18 de marzo pasado, se dio media sanción al mentado proyecto y se envió al H. Senado para su aprobación definitiva.

En ese orden de ideas, este proyecto de Pedido de Informes complementa el debate acerca de la verdadera cuestión que se esconde tras esa modificación: cuál es el grado de desfinanciamiento y en qué medida ello es imputable a la "diferencia" entre el aporte de los afiliados "voluntarios" y "obligatorios".

Por estas consideraciones solicito a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.